

Dr. Paez Almirante
Sr. Pedraza Garcia
Sr. General Quirós
Sr. Francisco Sanchez
Sr. Sanchez Garcia
Sr. Luchini

Se leyeron los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión ordinaria y el Ayuntamiento acordó se dé su curso exacto en cumplimiento de cuantas disposiciones contienen los mismos.

Se dio cuenta por el Sr. Presidente de la contestación al dictamen ó pliego de requisitos que los contratantes de las de 1870 á 71 han formulado sobre lo que se les remitió por disposición de la Asamblea de Abogados y el Ayuntamiento acordó se remita al vocal presidente de dicha Junta el fin de que se cambie en esta parte que en su cuenta conviene lo que precede.

Por el Sr. Presidente se hizo presente, que a pesar del tiempo transcurrido en que caso el Ayuntamiento anterior, el presidente de aquel no ha remitido el resumen de cobros y pagos del actual ejercicio económico como recluador hasta el día cuatro de Marzo último en que terminó el desempeño de su comitido, y el Ayuntamiento anterior acordó: Se haga saber á D. Julián Quenea presidente que fue del Ayuntamiento anterior, que en el término de forzosa día entregue al actual Alcalde D. Manuel Medina el resumen de cobros y pagos por capitulos y artículos del presente ejercicio hasta el referido día cuatro de Marzo en que caso como,

